

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

**“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”**



HOSPITAL NACIONAL "DR. LUIS  
EDMUNDO VASQUEZ"  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.

CONTRATO N° 19/2019  
RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 03/2019  
LICITACION PUBLICA LP-N° 03/2019  
FONDO GENERAL.

Nosotros, **MIGUEL AMILCAR SOSA DUBÓN**, de treinta y seis años de edad, Doctor en Medicina, del domicilio de Chalatenango, Departamento de Chalatenango, portador de mi Documento Único de Identidad número

, actuando en nombre y representación del Hospital Nacional Dr. Luís Edmundo Vásquez, de Chalatenango, con Número de Identificación Tributaria

, en virtud del Acuerdo número **OCHENTA Y NUEVE**, de fecha **tres de enero de dos mil diecinueve**, expedido por la Doctora Elvia Violeta Menjívar Escalante, Ministra de Salud, en la que consta que según El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud, con fundamento en el Art. 2 de la Ley de Salarios para el ejercicio dos mil diecinueve, Decreto Legislativo número doscientos diecinueve, publicado en el Diario Oficial número doscientos cuarenta, tomo número doscientos cuarenta y uno, de fecha veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho, **ACUERDA** nombrar Interinamente por Ley de Salarios a partir del **primero de enero al treinta de junio de dos mil diecinueve**, al Doctor Miguel Amílcar Sosa Dubón, como Director Médico Hospital Regional y Departamental, del Hospital Nacional "Dr. Luís Edmundo Vásquez" Chalatenango, en base a lo dispuesto en el artículo diecisiete y dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en los que se me conceden facultades para celebrar contratos como el presente y que en el transcurso de este instrumento me denominaré el "**HOSPITAL O CONTRATANTE**" por una parte y por otra la señora **Ana Gladys Avelar Marroquín**, de cincuenta y un años de edad, Licenciada en Administración de Empresas, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, portador de mi Documento Único de Identidad número



HOSPITAL NACIONAL "DR. LUIS  
EDMUNDO VASQUEZ"  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.

CONTRATO N° 19/2019  
RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 03/2019  
LICITACION PUBLICA LP-N° 03/2019  
FONDO GENERAL.

actuando en mi calidad de Apoderada General de la Sociedad **FARLAB, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia FARLAB, S.A. DE C.V.** del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro – dos nueve cero nueve nueve cinco – uno cero cuatro – siete; personería que acredito con a) Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la Sociedad **FARLAB, S.A. DE C.V.**, Otorgada en la ciudad de San Salvador a las dieciséis horas y treinta minutos del día veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, ante los oficios Notariales del Licenciado Mauricio Méndez Garay, inscrita en el Registro de Comercio al número treinta y uno del Libro mil ciento cincuenta del Registro de Sociedades, el día diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, b) Escritura Pública de Modificación de la Sociedad **FARLAB, S.A. DE C.V.**, otorgada en la Ciudad de San Salvador a las dieciséis horas del día dieciocho de marzo del año dos mil quince, ante los Oficios Notariales de la Licenciada Liliam Elizabeth Cruz Cortez, inscrita en el Registro de Comercio al número ciento cinco del libro tres mil cuatrocientos uno del Registro de Sociedades, el día diecisiete de abril del año dos mil quince, c) Escritura Pública de Modificación de la Sociedad **FARLAB, S.A. DE C.V.**, otorgada en la Ciudad de San Salvador a las ocho horas del día quince de febrero del año dos mil dieciocho, ante los Oficios Notariales de la Licenciada Liliam Elizabeth Cruz Cortez, inscrita en el Registro de Comercio al número noventa y cuatro del libro tres mil ochocientos sesenta y dos del Registro de Sociedades, el día nueve de marzo del año dos mil dieciocho, d) Credencial de Elección de Administrador Único Propietario y Suplente de la Sociedad **FARLAB, S.A. DE C.V.**, inscrita en el Registro de Comercio al número cuatro, del Libro tres mil cuatrocientos noventa y seis del Registro de Sociedades, el día diecinueve de octubre de dos mil quince, e) Testimonio de Poder General Administrativo Mercantil y Judicial de la Sociedad FARLAB, S.A. DE C.V., otorgada en la Ciudad de San Salvador a las diez horas del día veintiocho de octubre del año dos mil quince, ante los oficios

HOSPITAL NACIONAL "DR. LUIS  
EDMUNDO VASQUEZ"  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.

CONTRATO N° 19/2019  
RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 03/2019  
LICITACION PUBLICA LP-N° 03/2019  
FONDO GENERAL.

notariales de Liliam Elizabeth Cruz Cortez, inscrita en el Registro de Comercio al número ocho del libro mil setecientos treinta del Registro de otros Contratos Mercantiles, el día cinco de noviembre del año dos mil quince, que en el transcurso del presente instrumento me denominare **"LA CONTRATISTA"** y en los caracteres dichos, MANIFESTAMOS: Que hemos acordado en celebrar el presente contrato derivado de la **LICITACION PUBLICA LP- NÚMERO CERO TRES PLECA DOS MIL DIECINUEVE**, que tiene por objeto la adquisición de **"SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LABORATORIO CLÍNICO, DEL HOSPITAL NACIONAL DR. LUIS EDMUNDO VASQUEZ, CHALATENANGO, AÑO DOS MIL DIECINUEVE"** a favor y a satisfacción del Hospital Nacional "Dr. Luís Edmundo Vásquez", de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP y en especial a las obligaciones y condiciones contractuales en la forma siguiente: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.** El objeto del presente contrato es el suministro de los siguientes productos:

RENGLON	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD / ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	<b>30105004</b> ALBUMINA BOVINA (22 O 30%) POLIMERIZADA, FRASCO TRANSPARENTE DE (5-10) MILILITROS  <b>OFRECEN:</b> ALBUMINA BOVINA (22%) POLIMERIZADA, FRASCO TRANSPARENTE DE 10 MILILITROS  MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA VENCIMIENTO: 2020-05	C/U	16	\$4.50	\$72.00



HOSPITAL NACIONAL "DR. LUIS  
EDMUNDO VASQUEZ"  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.

CONTRATO N° 19/2019  
RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 03/2019  
LICITACION PUBLICA LP-N° 03/2019  
FONDO GENERAL.

REGLON	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD / ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
2	<p><b>30105772</b> SUERO TIPIADOR MONOCLONAL ANTI A, FRASCO TRANSPARENTE DE 10 MILILITROS</p> <p><b>OFRECEN:</b> SUERO TIPIADOR MONOCLONAL ANTI A, FRASCO TRANSPARENTE DE 10 MILILITROS</p> <p>MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA VENCIMIENTO: 2020-07-23</p>	C/U	20	\$3.25	\$65.00
3	<p><b>30105780</b> SUERO TIPIADOR MONOCLONAL ANTI AB, FRASCO TRANSPARENTE DE 10 MILILITROS</p> <p><b>OFRECEN:</b> SUERO TIPIADOR MONOCLONAL ANTI AB, FRASCO TRANSPARENTE DE 10 MILILITROS</p> <p>MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA VENCIMIENTO: NO MENOR DE 12 MESES A LA FECHA DE ENTREGA, SEGÚN EL ROMANO II DE LAS BASES DE LICITACION</p>	C/U	20	\$4.50	\$90.00
4	<p><b>30105784</b> SUERO TIPIADOR MONOCLONAL ANTI B, FRASCO TRANSPARENTE DE 10 MILILITROS</p> <p><b>OFRECEN:</b> SUERO TIPIADOR MONOCLONAL ANTI B, FRASCO TRANSPARENTE DE 10 MILILITROS</p> <p>MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA VENCIMIENTO: 2021-08-15</p>	C/U	20	\$3.25	\$65.00

HOSPITAL NACIONAL "DR. LUIS  
EDMUNDO VASQUEZ"  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.

CONTRATO N° 19/2019  
RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 03/2019  
LICITACION PUBLICA LP-N° 03/2019  
FONDO GENERAL.

REGLON	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD / ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
5	<p><b>30105800</b> SUERO TIPIADOR MONOCLONAL ANTI "D" FRASCO TRANSPARENTE DE 10 MILILITROS</p> <p><b>OFRECEN:</b> SUERO TIPEADOR MONOCLONAL ANTI D, FRASCO TRANSPARENTE DE 10 MILILITROS</p> <p>MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA VENCIMIENTO: 2021-12-26</p>	C/U	24	\$6.25	\$150.00
7	<p><b>30106068</b> PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE FACTOR REUMATOIDEO (RF) MÉTODO AGLUTINACIÓN DE PARTICULAS DE LÁTEX, SET DE 50 PRUEBAS</p> <p><b>OFRECEN:</b> PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE FACTOR REUMATOIDEO (RF) MÉTODO AGLUTINACIÓN DE PARTICULAS DE LÁTEX, SET DE 50 PRUEBAS</p> <p>MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA VENCIMIENTO: 2020-06</p>	C/U	3	\$14.00	\$42.00
8	<p><b>30106074</b> PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE PROTEÍNA C REACTIVA (PCR); MÉTODO AGLUTINACIÓN DE PARTICULAS DE LÁTEX, SET DE 100 PRUEBAS</p> <p><b>OFRECEN:</b> (PCR) PROTEINA C REACTIVA EN LATEX, SET DE 100 DETERMINACIONES</p> <p>MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA VENCIMIENTO: 2020-01</p>	C/U	18	\$18.00	\$324.00



HOSPITAL NACIONAL "DR. LUIS  
EDMUNDO VASQUEZ"  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.

CONTRATO N° 19/2019  
RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 03/2019  
LICITACION PUBLICA LP-N° 03/2019  
FONDO GENERAL.

REGLON	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD / ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
10	<p><b>30106166</b> PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE CREATIN FOSFOQUINASA TOTAL CPK, MÉTODO AUTOMATIZADO</p> <p><b>OFRECEN:</b> PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE CREATIN FOSFOQUINASA TOTAL CPK, NAC MÉTODO AUTOMATIZADO, INCLUYE EQUIPO EN COMODATO SPIN 640 INSTALADO EN EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL</p> <p>MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA VENCIMIENTO: 2020-09</p>	C/U	1,200	\$0.40	\$480.00
11	<p><b>30106174</b> PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE CREATIN QUINASA FRACCIÓN (MB) MÉTODO AUTOMATIZADO</p> <p><b>OFRECEN:</b> PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CREATIN QUINASA FRACCION MB, METODO AUTOMATIZADO INCLUYE EQUIPO EN COMODATO SPIN 640 INSTALADO EN EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL</p> <p>MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA VENCIMIENTO: NO MENOR DE 12 MESES A LA FECHA DE ENTREGA, SEGÚN EL ROMANO II DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>	C/U	1,200	\$0.40	\$480.00
17	<p><b>30106346</b> PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE ÁCIDO ÚRICO, MÉTODO AUTOMATIZADO</p> <p><b>OFRECEN:</b> PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ACIDO URICO, METODO AUTOMATIZADO INCLUYE EQUIPO EN COMODATO SPIN 640 INSTALADO EN EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL</p> <p>MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA VENCIMIENTO: 2020-08</p>	C/U	4000	\$0.40	\$1,600.00

HOSPITAL NACIONAL "DR. LUIS  
EDMUNDO VASQUEZ"  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.

CONTRATO N° 19/2019  
RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 03/2019  
LICITACION PUBLICA LP-N° 03/2019  
FONDO GENERAL.

REGLON	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD / ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
18	<p><b>30106354</b> PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE ALANINA AMINOTRANSFERASA (ALAT) O TRANSAMINASA GLUTÁMICA PIRÚVICA, MÉTODO AUTOMATIZADO</p> <p><b>OFRECEN:</b> PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ALANINA AMINOTRANSFERASA (ALAT) O TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRÚVICA, METODO AUTOMATIZADO INCLUYE EQUIPO EN COMODATO SPIN 640 INSTALADO EN EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL</p> <p>MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA VENCIMIENTO: 2020-07</p>	C/U	6,000	\$0.40	\$2,400.00
19	<p><b>30106370</b> PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE AMILASA, MÉTODO AUTOMATIZADO</p> <p><b>OFRECEN:</b> PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE AMILASA, METODO AUTOMATIZADO INCLUYE EQUIPO EN COMODATO SPIN 640 INSTALADO EN EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL</p> <p>MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA VENCIMIENTO: 2020-08</p>	C/U	100	\$0.40	\$40.00
20	<p><b>30106452</b> PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (ASAT) O TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA, MÉTODO AUTOMATIZADO</p> <p><b>OFRECEN:</b> PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (ASAT) O TRANSAMINASA GLUTAMICA OXALACETICA, METODO AUTOMATIZADO INCLUYE EQUIPO EN COMODATO SPIN 640 INSTALADO EN EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL</p> <p>MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA VENCIMIENTO: 2020-10</p>	C/U	6,000	\$0.40	\$2,400.00



HOSPITAL NACIONAL "DR. LUIS

CONTRATO N° 19/2019

EDMUNDO VASQUEZ"

RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 03/2019

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y

LICITACION PUBLICA LP-N° 03/2019

CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.

FONDO GENERAL.

REGLON	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD / ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
21	<p><b>30106484</b> PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD, (HDL)MÉTODO AUTOMATIZADO</p> <p><b>OFRECEN:</b> PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL), METODO AUTOMATIZADO, INCLUYE EQUIPO EN COMODATO SPIN 640 INSTALADO EN EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL</p> <p>MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA VENCIMIENTO: 2020-03</p>	C/U	2,400	\$0.40	\$960.00
22	<p><b>30106490</b> PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL) MÉTODO AUTOMATIZADO</p> <p><b>OFRECEN:</b> PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD (LDL), METODO AUTOMATIZADO, INCLUYE EQUIPO EN COMODATO SPIN 640 INSTALADO EN EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL</p> <p>MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA VENCIMIENTO: NO MENOR DE 12 MESES A LA FECHA DE ENTREGA, SEGÚN EL ROMANO II DE LAS BASES DE LICITACIÓN</p>	C/U	2,400	\$0.40	\$960.00
23	<p><b>30106496</b> PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE COLESTEROL TOTAL MÉTODO AUTOMATIZADO</p> <p><b>OFRECEN:</b> PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE COLESTEROL TOTAL, METODO AUTOMATIZADO, INCLUYE EQUIPO EN COMODATO SPIN 640 INSTALADO EN EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL</p> <p>MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA VENCIMIENTO: 2020-06</p>	C/U	5,000	\$0.40	\$2,000.00



HOSPITAL NACIONAL "DR. LUIS  
EDMUNDO VASQUEZ"  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.

CONTRATO N° 19/2019  
RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 03/2019  
LICITACION PUBLICA LP-N° 03/2019  
FONDO GENERAL.

REGLON	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD / ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
24	<p><b>30106587</b> PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE MICRO PROTEÍNAS EN ORINA Y LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO MÉTODO AUTOMATIZADO</p> <p><b>OFRECEN:</b> PRUEBA EFECTIVA PARA LA DETERMINACION DE MICROPROTEINAS EN ORINA Y LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO (LCR), INCLUYE EQUIPO EN COMODATO SPIN 640 INSTALADO EN EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL</p> <p>MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA, VENCE: 2020-02</p>	C/U	1,500	\$0.40	\$600.00
25	<p><b>30106508</b> PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE CREATININA, MÉTODO AUTOMATIZADO</p> <p><b>OFRECEN:</b> PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE CREATININA, METODO AUTOMATIZADO, INCLUYE EQUIPO EN COMODATO SPIN 640 INSTALADO EN EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL</p> <p>MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA VENCIMIENTO: 2020-10</p>	C/U	10,000	\$0.40	\$4,000.00
26	<p><b>30106522</b> PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE DESHIDROGENASA LÁCTICA (LDH), MÉTODO AUTOMATIZADO</p> <p><b>OFRECEN:</b> PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE DESHIDROGENASA LÁCTICA (LDH), METODO AUTOMATIZADO, INCLUYE EQUIPO EN COMODATO SPIN 640 INSTALADO EN EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL</p> <p>MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA VENCIMIENTO: NO MENOR DE 12 MESES A LA FECHA DE ENTREGA, SEGÚN EL ROMANO II DE LAS BASES DE LICITACIÓN</p>	C/U	750	\$0.40	\$300.00



HOSPITAL NACIONAL "DR. LUIS  
EDMUNDO VASQUEZ"  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.

CONTRATO N° 19/2019  
RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 03/2019  
LICITACION PUBLICA LP-N° 03/2019  
FONDO GENERAL.

REGLON	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD / ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
27	<p><b>30106528</b> PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE FOSFATASA ALCALINA, MÉTODO AUTOMATIZADO</p> <p><b>OFRECEN:</b> PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE FOSFATASA ALCALINA, METODO AUTOMATIZADO, INCLUYE EQUIPO EN COMODATO SPIN 640 INSTALADO EN EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL</p> <p>MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA VENCIMIENTO: 2020-06</p>	C/U	1,200	\$0.40	\$480.00
28	<p><b>30106548</b> PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA, MÉTODO AUTOMATIZADO</p> <p><b>OFRECEN:</b> PRUEBA EFECTIVA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA, METODO AUTOMATIZADO, INCLUYE EQUIPO EN COMODATO SPIN 640 INSTALADO EN EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL</p> <p>MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA VENCIMIENTO: 2020-08</p>	C/U	15,000	\$0.40	\$6,000.00
29	<p><b>30106676</b> PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE TRIGLICÉRIDOS MÉTODO AUTOMATIZADO</p> <p><b>OFRECEN:</b> PRUEBA EFECTIVA PARA LA DETERMINACION DE TRIGLICERIDOS, METODO AUTOMATIZADO, INCLUYE EQUIPO EN COMODATO SPIN 640 INSTALADO EN EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL</p> <p>MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA VENCIMIENTO: 2020-08</p>	C/U	8,000	\$0.40	\$3,200.00



HOSPITAL NACIONAL "DR. LUIS  
EDMUNDO VASQUEZ"  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.

CONTRATO N° 19/2019  
RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 03/2019  
LICITACION PUBLICA LP-N° 03/2019  
FONDO GENERAL.

REGLON	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD / ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
30	<p><b>30106684</b> PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE UREA (NITRÓGENO UREICO), MÉTODO AUTOMATIZADO</p> <p><b>OFRECEN:</b> PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE UREA NITROGENO UREICO, METODO AUTOMATIZADO, INCLUYE EQUIPO EN COMODATO SPIN 640 INSTALADO EN EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL</p> <p>MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA VENCIMIENTO: 2020-05</p>	C/U	5,000	\$0.40	\$2,000.00
31	<p><b>30106704</b> PRUEBA RÁPIDA EN LÁMINA PARA LA DETECCIÓN DE ANTIESTREPTOLISINA "O" MÉTODO DE AGLUTINACIÓN DE PARTÍCULAS DE LÁTEX, SET DE 50 PRUEBAS</p> <p><b>OFRECEN:</b> PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ANTIESTREPTOLISINA "O", METODO AGLUTINACION DE PARTICULAS DE LATEX. SET X 50 DETERMINACIONES.</p> <p>MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA VENCIMIENTO: 2020-05</p>	C/U	2	\$14.00	\$28.00
33	<p><b>30106754</b> TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA EN SANGRE, CAJA DE 50 TIRAS</p> <p><b>OFRECEN:</b> TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA EN SANGRE, CAJA 50 TIRAS (ON CALL SIMPLE), INCLUYE 25 EQUIPOS LECTORES EN COMODATO CON GARANTIA DE REPOSICION POR FALLAS DE FABRICACIÓN.</p> <p>MARCA: ACON ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO: 2020-01.</p>	C/U	250	\$6.90	\$1,725.00



HOSPITAL NACIONAL "DR. LUIS  
EDMUNDO VASQUEZ"  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.

CONTRATO N° 19/2019  
RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 03/2019  
LICITACION PUBLICA LP-N° 03/2019  
FONDO GENERAL.

REGLON	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD / ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
34	<p><b>30106756</b> TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACIÓN SIMULTANEA DE DIFERENTES SUSTANCIAS QUÍMICAS EN ORINA, LECTURA VISUAL, NO MENOR DE 10 PARÁMETROS, FRASCO DE 100 TIRAS</p> <p><b>OFRECEN:</b> INSIGHT, TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION SIMULTANEA DE DIFERENTES SUSTANCIAS QUIMICAS EN ORINA DE 10 PARAMETROS, FRASCO 100 TIRAS, LECTURA VISUAL.</p> <p>MARCA: ACON ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO: 2020-12</p>	C/U	120	\$6.00	\$720.00
49	<p><b>30101188</b> AGUA DESTILADA, ESTÉRIL ENVASE PLÁSTICO 1 GALÓN</p> <p><b>OFRECEN:</b> AGUA DESTILADA, ESTERIL ENVASE PLASTICO, 1 GALON.</p> <p>MARCA: FARLAB ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: NO APLICA</p>	C/U	12	\$2.00	\$24.00
56	<p><b>30105024</b> ANTIGAMMA GLOBULINA HUMANA POLI ESPECIFICA (ANTI C3D, ANTI IG G ) FRASCO TRANSPARENTE DE 10 MILILITROS</p> <p><b>OFRECEN:</b> ANTIGAMA GLOBULINA POLIESPECIFICA (ANTI C3D, ANTI IgG) SUERO COOMBS, FRASCO TRANSPARENTE DE 10 ML.</p> <p>MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA VENCIMIENTO: 2020-05-08</p>	C/U	20	\$6.25	\$125.00

HOSPITAL NACIONAL "DR. LUIS  
EDMUNDO VASQUEZ"  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.

CONTRATO N° 19/2019  
RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 03/2019  
LICITACION PUBLICA LP-N° 03/2019  
FONDO GENERAL.

REGLON	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD / ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
57	<p><b>30106526</b> PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE ELECTROLITOS, SODIO (NA) POTASIO (K) CLORO (CL) CALCIO, MÉTODO AUTOMATIZADO</p> <p><b>OFRECEN:</b> PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE ELECTROLITOS: SODIO, CLORO Y POTASIO, INCLUYE EQUIPO EN COMODATO EASY LITE PLUS. PAQUETES DE 800 ML. CADA UNO.</p> <p>MARCA: MEDICA ORIGEN: USA VENCIMIENTO: 2020-10-02</p>	C/U	5	\$300.00	\$1500.00
60	<p><b>30503288</b> FRASCO DE POLIETILENO EN FORMA DE TARRO, TRANSPARENTE, BOCA ANCHA CON TAPADERA DE ROSCA BASE 70 MILÍMETROS, ALTO 60 MILÍMETROS CAPACIDAD DE 30 – 50 MILILITROS, FRASCO PARA HECES DE 1 ONZA</p> <p><b>OFRECEN:</b> TARRO PARA HECES VERDE CON TAPADERA DE ROSCA BLANCA, BOCA ANCHA, CON CAPACIDAD DE 1 ONZA</p> <p>MARCA: ROXY ORIGEN: EL SALVADOR VENCIMIENTO: NO APLICA</p>	C/U	3,000	\$0.08	\$240.00
108	<p><b>30106458</b> PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE BILIRRUBINA DIRECTA, MÉTODO AUTOMATIZADO</p> <p><b>OFRECEN:</b> PRUEBA PARA DETERMINACION DE BILIRRUBINA DIRECTA DPD, INCLUYE EQUIPO EN COMODATO SPIN 640, INSTALADO EN EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL.</p> <p>MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA VENCIMIENTO: 2020-05</p>	C/U	5,000	\$0.40	\$2,000.00

HOSPITAL NACIONAL "DR. LUIS  
EDMUNDO VASQUEZ"  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.

CONTRATO N° 19/2019  
RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 03/2019  
LICITACION PUBLICA LP-N° 03/2019  
FONDO GENERAL.

REGLON	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD / ADJUDICADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
109	<p><b>30106468</b> PRUEBA PARA LA DETERMINACIÓN DE BILIRRUBINA TOTAL, MÉTODO AUTOMATIZADO</p> <p><b>OFRECEN:</b> PRUEBA PARA DETERMINACION DE BILIRRUBINA TOTAL DPD, INCLUYE EQUIPO EN COMODATO SPIN 640, INSTALADO EN EL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL.</p> <p>MARCA: SPINREACT ORIGEN: ESPAÑA VENCIMIENTO: 2020-05</p>	C/U	5,000	\$0.42	\$2,100.00
112	<p><b>30503576</b> PUNTA PLÁSTICO UNIVERSAL PARA PIPETA AUTOMÁTICA CAPACIDAD DE (1-300) MICRO LITROS DESCARTABLE, BOLSA DE 1000 UNIDADES</p> <p><b>OFRECEN:</b> PUNTA AMARILLA DE PLASTICO UNIVERSAL CAPACIDAD 100 MICROLITROS, BOLSA DE 1000 UNIDADES.</p> <p>MARCA: GONGDONG MEDICAL ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO: NO APLICA</p>	C/U	10	\$7.00	\$70.00
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO</b>				<b>\$ 37,240.00</b>	

**CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES.** Forman parte integral de este contrato, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) Las Bases de Licitación Pública número cero tres pleca dos mil diecinueve, b) La oferta de la contratista presentada en el Hospital, c) La Resolución de Adjudicación número cero tres pleca dos mil diecinueve, d) La interpretación e instrucción sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por el Hospital, e) Las Garantías y f) Otros documentos, aunque no se nominen aquí. En caso de controversia entre estos documentos y el contrato prevalecerá este último.

**CLAUSULA TERCERA: FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE**



HOSPITAL NACIONAL "DR. LUIS  
EDMUNDO VASQUEZ"  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.

CONTRATO N° 19/2019  
RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 03/2019  
LICITACION PUBLICA LP-N° 03/2019  
FONDO GENERAL.

**PAGO:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con Fondo General, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. El Hospital pagará al CONTRATISTA o a quién este designe legalmente por el suministro de los productos objeto de este contrato, la cantidad de **TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 37,240.00)**, dicho monto incluye el Impuesto al Valor Agregado IVA. La cancelación se efectuará en Tesorería de la Unidad Financiera Institucional del Hospital, ubicada en Final Barrio San Antonio, Chalatenango, en Dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta (60) días calendario posteriores a la fecha en que la Contratista presente en la Tesorería del Hospital, la factura en duplicado cliente y **cinco fotocopias** a nombre del Hospital Nacional Dr. Luís Edmundo Vásquez, detallando código y descripción del producto, número de proceso de Libre Gestión, número de Contrato, número de renglón, unidad de medida, cantidad, precio unitario y precio total, debidamente firmadas y selladas de recibido, Acta de recepción, emitida por el Guardalmacén y el Administrador de Contrato. En virtud de que el Hospital ha sido designado como agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; se procederá a efectuar la correspondiente retención en concepto de anticipo de dicho impuesto, equivalente al 1% sobre el precio de venta de los bienes y servicios a adquirir en los valores iguales o mayores a ciento trece 00/100 dólares de Los Estados Unidos de América (\$113.00); según el artículo No. 162 del Código Tributario, debiendo reflejar la empresa en la factura el 1% de retención, calculado sobre monto neto (valor sin IVA) de la factura emitida. Es de suma importancia que la factura esté elaborada correctamente, sin errores, enmendaduras, ni tachaduras y evitar así atrasos en los pagos. **CLAUSULA CUARTA: PLAZO.** La CONTRATISTA se obliga a entregar el suministro objeto del presente contrato **Según las Bases de Licitación Pública LP número cero tres pleca dos**



HOSPITAL NACIONAL "DR. LUIS  
EDMUNDO VASQUEZ"  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.

CONTRATO N° 19/2019  
RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 03/2019  
LICITACION PUBLICA LP-N° 03/2019  
FONDO GENERAL.

mil diecinueve, "Suministro de Reactivos e Insumos para Laboratorio Clínico", en el Almacén del Hospital Nacional Dr. Luís Edmundo Vásquez, Chalatenango. **CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA.** El presente contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de la firma del mismo y finalizará el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve. **CLAUSULA SEXTA: GARANTIAS.** La contratista rendirá por su cuenta y a favor del Hospital, a través de un Banco, Compañía Aseguradora o Afianzadora, con domicilio legal en El Salvador y autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero, Las Garantías siguientes: **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** por un valor de **cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho 80/100** dólares de los Estados Unidos de América (**\$ 4,468.80**), equivalente al doce por ciento (**12%**) del valor total del contrato, la cual servirá para garantizar el cumplimiento estricto de este; deberá presentarse dentro de los **OCHO DIAS HABILES** siguientes a la fecha de distribución del presente contrato a La Contratista, estará vigente a partir de dicha fecha y hasta ciento veinte (120) días posteriores a la finalización del plazo de entrega del suministro, Artículo 35 LACAP. En caso que se autorice el incremento al contrato, el Hospital solicitará a la Contratista, Garantía adicional de Cumplimiento del Contrato por el doce por ciento (12%) del valor incrementado, Artículo 37 del Reglamento de la LACAP. **GARANTIA DE BUENA CALIDAD** por un valor de **tres mil setecientos veinticuatro 00/100** dólares de los Estados Unidos de América (**\$ 3,724.00**), equivalente al diez por ciento (**10%**) del valor total del contrato, la cual servirá para garantizar la buena calidad del suministro entregado y estabilidad del mismo, la cual deberá presentarse dentro de los **OCHO DIAS HABILES** posteriores a la fecha de entrega del producto y estará vigente durante el plazo de trescientos sesenta y cinco días contados a partir de dicha fecha, Artículo 37 LACAP. Las fianzas deberán presentarse en la UACI. del Hospital Nacional "Dr. Luís Edmundo Vásquez" ubicado en Final Barrio San Antonio, Chalatenango. **CLAUSULA SEPTIMA: RECEPCION DEL SUMINISTRO.** Los



HOSPITAL NACIONAL "DR. LUIS  
EDMUNDO VASQUEZ"  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.

CONTRATO N° 19/2019  
RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 03/2019  
LICITACION PUBLICA LP-N° 03/2019  
FONDO GENERAL.

productos deben ser entregados en el Departamento de Almacén del Hospital de Chalatenango, **de las siete horas y treinta minutos, hasta las catorce horas, (7:30-14:00p.m.)**, ubicado en la siguiente dirección: Final Barrio San Antonio, Chalatenango, para lo cual el Guardalmacén y el Administrador de Contrato verificarán que los productos a recepcionar cumplen estrictamente con las condiciones establecidas en el presente contrato y lo relacionado en la factura, elaborando el acta de recepción correspondiente por el Administrador de Contrato y Guardalmacén, la que deberá contener como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. **CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.** La administración del presente contrato, estará a cargo de la Licenciada Sandra Amelia Platero de Morales, Jefe del Departamento de Laboratorio Clínico, quien actuará de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y su respectivo Reglamento. **CLAUSULA NOVENA: ATRASOS Y PRORROGAS DE PLAZO.** Si la Contratista se atrasare en el plazo de entrega del suministro por causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificadas y documentadas, el Hospital deberá prorrogar el plazo de entrega, como lo establece el Artículo 86 de la LACAP. La Contratista dará aviso por escrito al Hospital inmediatamente a la fecha en que ocurra la causa que origina el atraso, siempre y cuando este aviso esté dentro del plazo en mención. En caso de no hacerse tal notificación en el plazo establecido, esta omisión será razón suficiente para que el Hospital deniegue la prórroga del plazo contractual. La prórroga del plazo contractual de entrega será establecida y formalizada a través de una resolución modificativa de contrato autorizada por el Titular del Hospital y no dará derecho a la Contratista a compensación económica. Las prórrogas de plazo no se darán por atrasos causados por negligencia de la Contratista al solicitar pedidos para Insumos Médicos, sin la suficiente anticipación para asegurar su entrega a tiempo, por no contar con el personal suficiente o por atraso imputable a sus subcontratistas o suministrantes.



HOSPITAL NACIONAL "DR. LUIS  
EDMUNDO VASQUEZ"  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.

CONTRATO N° 19/2019  
RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 03/2019  
LICITACION PUBLICA LP-N° 03/2019  
FONDO GENERAL.

**CLAUSULA DECIMA: MODIFICACIONES.** De común acuerdo el presente contrato podrá ser modificado de conformidad a la Ley. En tales casos, la institución contratante emitirá la correspondiente resolución la cual se relacionará en el instrumento modificatorio, debiendo hacerse del conocimiento por medio del Titular del Hospital. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: INCUMPLIMIENTO.** En caso de incumplimiento por parte de la Contratista de las obligaciones emanadas del presente contrato se aplicarán las multas establecidas en el artículo ochenta y cinco de la LACAP. La Contratista expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la ley o del presente contrato las que serán impuestas por la institución contratante. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: CESION:** Salvo autorización expresa del Hospital la Contratista no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: CESACION Y EXTINCION.** El presente contrato puede cesar y extinguirse en base a lo establecido en los artículos del noventa y dos al cien de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: SOLUCION DE CONFLICTOS.** Toda duda o discrepancia que surja con motivo de la interpretación o ejecución del contrato, las partes las resolverán de manera amigable o sea por arreglo directo y de no alcanzar acuerdo alguno, deberá ser sometida a los tribunales comunes. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: JURISDICCION.** Para los efectos legales del Contrato, expresamente las partes contratantes se someten a la Jurisdicción de los tribunales de esta Ciudad. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: MARCO LEGAL:** Para los efectos legales del presente contrato, las partes nos sometemos a la LACAP, RELACAP. Y Constitución de la República y a las Leyes Salvadoreñas renunciando a efectuar reclamaciones que no sean las establecidas por este contrato y las Leyes de este país. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: NOTIFICACIONES.** El Contratante señala como

HOSPITAL NACIONAL "DR. LUIS  
EDMUNDO VASQUEZ"  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y  
CONTRATACIONES INSTITUCIONAL.

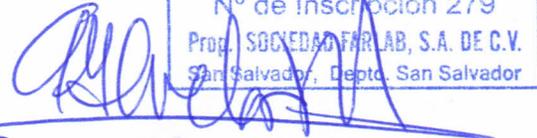
CONTRATO N° 19/2019  
RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 03/2019  
LICITACION PUBLICA LP-N° 03/2019  
FONDO GENERAL.

lugar para oír notificaciones en Final Barrio San Antonio, Chalatenango, teléfono: 2393-9000 y El Contratista en Treinta y siete Calle Oriente y Pasaje YSI, número trescientos sesenta y cinco, Colonia La Rábida, San Salvador, teléfono 2235-2851, 2235-3851, correo: [farlab@farlab.com.sv](mailto:farlab@farlab.com.sv). Así nos expresamos los contratantes, quienes enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente contrato, por convenir así a los intereses aquí representados, ratificamos su contenido, en fe de lo cual firmamos en la ciudad de Chalatenango, a los treinta días del mes de abril del año dos mil diecinueve.





TITULAR



República de El Salvador  
C.S.S.P.  
**DROGUERIA "FARLAB"**  
N° de Inscripción 279  
Prog. SOCIEDAD FARLAB, S.A. DE C.V.  
San Salvador, Depto. San Salvador

CONTRATISTA

  
ASESOR JURÍDICO

